



EJECUTIVO
RAD. No. 680014003004-2003-00554-00

INFORME SECRETARIAL: Ingresa al Despacho de la Señora Juez informando que las partes demandante y demandada no justificaron en el término señalado su inasistencia a la audiencia de reconstrucción. Igualmente se informa que el expediente híbrido está conformado por dos (02) cuadernos con 01 y 01 folios útiles. Bucaramanga de 18 de noviembre de 2020.

LEIDY TATIANA MALDOANDO HERNANDEZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo lo dispuesto en el auto de fecha 30 de septiembre de 2020, observado que las partes demandante y demandada no justificaron en el término señalado su inasistencia a la audiencia de reconstrucción, el Juzgado,

R E S U E L V E

1. Dar por terminado el presente proceso por PERDIDA TOTAL DEL EXPEDIENTE INASISTENCIA DE LAS PARTES A LA RECONSTRUCCIÓN y en cumplimiento a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 126 del Código General del Proceso.
2. Levantar las medidas previas decretadas. Si hubiere remanente déjese a disposición del Juzgado competente.
3. Ejecutoriado el presente auto archívese lo actuado y cancélese la radicación No. 680014003004-2003-00554-00.

Notifíquese y cúmplase,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

Juez

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 119, hoy **19 de Noviembre de 2020**, y se desfija a las **4:00 p.m.**, del mismo día.

**JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO**



Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c077dee8bec1c9bb05a304e588ed80d08a137996ba34b7c14394be1f320bce7

Documento generado en 18/11/2020 11:48:30 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>